

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N.º JD-23/2019

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las quince horas del día diez de junio de dos mil diecinueve.

ASISTENCIA

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta; Lic. José María Portillo, Lic. Roxana Patricia Abrego Granados, Directores Propietarios; actuando como Director Propietario Lic. José Luis Medrano Rodríguez, Lic. Marta Carolina Aguila de Hernández e Ing. Héctor David Ríos Robredo, en ausencia de los titulares; Lic. José Marles Guevara Mejía, Lic. Silvia Margarita Rivas de Solórzano, Directores Suplentes, Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Secretario Corporativo.

Ausente con excusa: Ing. José Antonio Hernández Rodríguez e Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Directores Propietarios

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación de acta anterior.
3. Informes de la Presidencia.
4. Gerencia de Negocios:
 - 4.1 Aprobación de solicitudes de créditos.
5. Gerencia Fiduciaria:
 - 5.1 Solicitudes varias FIDEAGRO.
6. Unidad de Recuperación:
 - 6.1 Plan de trabajo, procesos judiciales no iniciados.
 - 6.2 Resultados Subasta Pública N° 02/2019 de trece activos extraordinarios Propiedad del BFA.
 - 6.3 Solicitud de arrendamiento.
 - 6.4 Solicitudes de refinanciamiento
 - 6.5 Informe de Recuperación al cierre de mayo de 2019, Plan de Trabajo y Metas de Recuperación junio 2019.
7. Gerencia de Asuntos Jurídicos:
 - 7.1 Informe sobre resultados de amparo.
8. Gerencia de Finanzas:
 - 8.1 Situación de Liquidez.
 - 8.2 Estados financieros al 31 de mayo de 2019.
 - 8.3 Evaluación del Plan Financiero al 31 de mayo de 2019.
9. Varios.
 - 9.1 Informe de resultados 2018, Desarrollo del Talento Humano

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-22/2019 del 03 de junio de 2019. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

4. GERENCIA DE NEGOCIOS

4.1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS

El Gerente de Negocios presentó las siguientes solicitudes, para aprobación de Junta de Directores.

MARCO LEGAL

Los literales t) y u) del artículo 51 de la Ley de Bancos establecen que los bancos podrán conceder todo tipo de préstamos, tales como los referidos a las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, industria, comercio, transporte, construcción y demás formas de producción de bienes y servicios, adquisición de bienes duraderos y gastos de consumo; conceder créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas o terrenos, sus mejoras, reparaciones, o cualquier otro destino de carácter habitacional.

El literal j) del artículo 19 de la Ley del BFA establece que es atribución de la Junta de Directores aprobar las solicitudes de préstamo mayores de ¢50.000.00 (\$5,714.29).

Los artículos 43 y 45 de la Ley del BFA establecen que el Banco podrá a través de sus divisiones Bancaria y de Fomento Productivo, Económico y Social conceder préstamos directamente para operaciones compatibles con su naturaleza, aún en los casos en que estén imposibilitados económicamente para ofrecer garantías reales.

El artículo 37 del Reglamento de Créditos del BFA establece que los créditos superiores a \$5,714.29 deberán ser remitidos para su ratificación a Junta de Directores.

Asimismo, en su artículo 49 establece "Todo crédito, modificaciones, ampliaciones o prorrogas, deberán ser contratados, dentro de un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de notificación de la aprobación, pudiendo los Gerentes de las agencias conceder un plazo adicional de 30 días(...)".

El Código de Gobierno Corporativo del BFA, en su Art. 47 numeral 5, literal a), norma: "El Comité de Créditos tiene la finalidad de conocer, analizar y resolver solicitudes, que estén relacionados con el otorgamiento, refinanciamiento y modificación a las condiciones originales de los créditos y recomendar la aprobación de Junta de Directores; de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Presentación y Resolución de Solicitudes de Crédito y otros Casos en Comité de Créditos y Junta de Directores".

5. GERENCIA FIDUCIARIA

5.1 SOLICITUDES VARIAS FIDEAGRO

6. UNIDAD DE RECUPERACIÓN

6.1 PLAN DE TRABAJO, PROCESOS JUDICIALES NO INICIADOS

.

6.2 RESULTADOS SUBASTA PÚBLICA N° 02/2019, DE TRECE (13) ACTIVOS EXTRAORDINARIOS PROPIEDAD DEL BFA.

El Jefe del Departamento de Activos Extraordinarios presentó los siguientes puntos, para aprobación de Junta de Directores.

MARCO LEGAL

El Reglamento para la administración y comercialización de activos extraordinarios del BFA, en su Art. 45, establece que el Jefe (...), presentará ante la Junta de Directores un informe sobre el proceso de subasta y la recomendación de venta al mejor postor, debiendo la Junta emitir una resolución autorizando o denegando la adjudicación.

Por su parte, el Art. 46 del referido reglamento, expresa que en caso que no hubiere postores, el Jefe (...) gestionará ante la Junta de Directores que se declare desierta la subasta y se autorice su repetición; proceso que se repetirá a más tardar cada seis meses después de realizada la subasta.

El Reglamento Interno de Comités de Junta de Directores en su numeral 6.5.5.8 señala que es función del Comité de Recuperaciones “Conocer a través del Jefe del Departamento de Activos Extraordinarios, lo relacionado con las gestiones de administración y comercialización de los activos extraordinarios.”

ANTECEDENTES

Mediante Resolución N° JD-151/2019 de la sesión 17/2019 del 26 de abril de 2019 fue autorizada la subasta pública N° 02/2019 correspondiente a 13 activos extraordinarios de la cartera BFA que se describen a continuación:

No.	Descripción del bien inmueble	Áreas	Matricula	Fecha de Inscripción	Precio de venta Fijado	Datos de aprobación	Número de subasta
1	Dos porciones de terreno que conforman un solo cuerpo, ubicadas en el municipio de San Juan Talpa, calle al cementerio, barrio La Cruz, La Paz	Porción A: 3,156.06 v ² Porción B: 63,364.40 v ²	Registro de la propiedad. No 75 folios 398 L 1097 depto. La Paz	23/08/2000	\$180,000.00	Sesión JD-44/2014 Res.No. JD-316/2014, de fecha 31/10/2014	31
2	Asentamiento humano El Paraíso, polígono E, lote N°10 calle a Cojutepeque, jurisdicción de San Martín, San Salvador.	Terreno: 149.37 v ² Construcciones: 39.90 m ²	60015954-00000	25/08/2009	\$ 5,200.00	Sesión JD-44/2014 Res. JD-316/2014 de fecha 11/11/2014	9
3	Lotificación Americana lote N° 17, polígono "J", Cantón El Papalón, San Miguel.	Terreno: 473.95 v ² Construcciones: 261.17 m ²	80074000-00000	25/11/2015	\$ 21,000.00	Sesión JD-44/2015, Res. JD-353/2015 de fecha 13/11/2015	7
4	Lote de naturaleza rústica, situado en la lotificación La Poza, polígono "F" N° 13, caserío El Martillo, cantón El Talpetate, jurisdicción de Jiquilisco, departamento de Usulután.	278.32 v ²	75005537-00000	20/11/2012	\$ 5,000.00	Sesión JD-46/2017, Res. JD-372/2017 de fecha 23/10/2017	3
5	Urbanización Barrientos, Lote N° 4, polígono "G", situado en el lugar llamado "Chinquis", jurisdicción de Chalchuapa, Santa Ana.	Terreno: 59.96 v ² Construcciones: 34.31 m ²	20201993-00000	04/01/2013	\$ 6,300.00	Sesión JD-46/2017, Res. JD-372/2017 de fecha 23/10/2017	3
6	Cantón Escobal, lotificación Las Camelias, calle N° 1, polígono "B" lote N° 29, jurisdicción de La Herradura, La Paz	Terreno: 286.00 v ²	55016007-00000	25/10/2012	\$ 3,400.00	Sesión JD-46/2017, Res. JD-372/2017 de fecha 23/10/2017	3
7	Lotificación agrícola Hacienda Las Tablas, Polígono 1, lote N° 40, Chalchuapa, Santa Ana	35,415.73 v ² (Registral) 35,412.75 v ² (Catastral) 40,347.12 v ² (Medidas de	20020133-00000	03/09/2012	\$ 6,025.00	Sesión JD-20/2017, Res. JD-190/2017 de fecha 19/05/2017	4
8	Dos terrenos identificados como Lote #50 "D", Hacienda San Nicolás, El Coco, Chalchuapa, Santa Ana	Terreno: 2 Mz cada uno	20087536-00000 20087544-00000	15/08/2013	\$ 10,000.00	Sesión JD-08/2014, Res. JD-62/2014 de fecha 28/02/2014	2
9	Final 17 avenida sur, pasaje No 2, casa 10, barrio El Angel cantón Loma Alta, Santa Ana. (Reservado)	Terreno: 419.3376 m ²	20163200-00000	17/12/2015	\$ 14,400.00	Sesión JD-46/2018, Res. JD-07/2018 de fecha 08/01/2018	2
10	Lotificación Jardines del Pacífico, Lote No. 1 Polígono "G", San Pedro Masahuat, La Paz.	Terreno: 1,491.28 v ² (Registral) Se vende como cuerpo cierto	55044195-00000	09/07/2013	\$ 11,900.00	Sesión JD-45/2013, Res. JD-292/2013 de fecha 01/11/2013	1
11	Parcelación El Zapote lote N° 2 Block A, cantón El Ranchador, jurisdicción del municipio y departamento de Santa Ana.	Terreno: 425.21 v ²	20052590-00000	27/08/2014	\$ 3,190.00	Sesión JD-06/2018, Res. JD-60/2013 de fecha 12/02/2013	1
12	Parcelación Izalco, lote N° 12, Polígono "D", Cantón Huizcopolate, Municipio de Izalco departamento de Sonsonate.	Terreno de 863.91 v ² (Área registral)	10089704-00000	20/06/2014	\$ 8,550.00	Sesión JD-01/2018, Res. JD-06/2018 de fecha 08/01/2018	Primera vez
13	Lote # 13 polígono 33 Lotificación Agrícola "Hacienda Cara Sucia", Porción 1-3, Cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán.	Terreno de 5,249.95m ²	15105025-00000	27/10/2014	\$ 4,600.00	Sesión JD-10/2019, Res. JD-81/2019 de fecha 11/03/2019	Primera vez

La subasta pública N° 02/2019 de trece (13) activos extraordinarios propiedad del BFA, fue realizada con fecha 24 de mayo de 2019, sin que se presentaran postores.

RECOMENDACIÓN

El Jefe del departamento de Activos Extraordinarios, de la Unidad de Recuperación, según el acuerdo al Comité de Recuperaciones sesión N°12/2019 del 05 de junio de 2019, recomienda a la Junta de Directores: Declarar DESIERTA la subasta pública 02/2019 de trece (13) activos extraordinarios debido a que no se presentaron postores para los bienes antes relacionados.

RESOLUCIÓN JD-206/2019

Luego de conocer la recomendación presentada, la Junta de Directores RESUELVE: Declarar DESIERTA la subasta pública 02/2019 de trece (13) activos extraordinarios debido a que no se presentaron postores para los bienes antes relacionados.

6.3 SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO

6.4 SOLICITUDES DE REFINANCIAMIENTO

6.5 INFORME DE RECUPERACIÓN AL CIERRE DE MAYO DE 2019, PLAN DE TRABAJO Y METAS DE RECUPERACIÓN JUNIO 2019

I. INFORME DE RECUPERACIÓN AL CIERRE DE MAYO 2019

7. GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

7.1 INFORME SOBRE RESULTADOS DE AMPARO

8. GERENCIA DE FINANZAS

8.1 SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

8.2 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2019

8.3 EVALUACIÓN DEL PLAN FINANCIERO AL 31 DE MAYO DE 2019

9. VARIOS

9.1 INFORME DE RESULTADOS 2018, DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

En este estado se cerró la sesión a las diecisiete horas y quince minutos, de este día.

ANA LILIAN VEGA TREJO
Presidenta

JOSÉ MARIA PORTILLO
Director Propietario

ROXANA PATRICIA ABREGO GRANADOS
Directora Propietaria

JOSÉ LUIS MEDRANO RODRÍGUEZ
Actuando como Director Propietario

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Actuando como Directora Propietaria

HÉCTOR DAVID RÍOS ROBREDO
Actuando como Director Propietario

JOSÉ MARLES GUEVARA MEJÍA
Director Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO
Directora suplente

CON ANEXOS:

- ❖ APROBACION DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ SOLICITUDES VARIAS FIDEAGRO
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ
- ❖ ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2019
- ❖ EVALUACIÓN DEL PLAN FINANCIERO AL 31 DE MAYO DE 2019

“De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.



RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES